

ALERTA SANITARIA

ROBO DE NAN SIN LACTOSA EN COSTA RICA

19 de julio del 2016

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población sobre el robo de un contenedor con producto NAN SIN LACTOSA ocurrido en Costa Rica.

Sobre los productos robados

El 20 de junio del 2016 se dio la sustracción del contenedor N° HASU4745410 en Puerto Moín de Limón, en la ruta entre ese puerto y el predio del transportista. El contenedor llevaba mercancía proveniente de Holanda la cual estaba consignada a Compañía Nestlé Costa Rica S.A. y afiliadas del Grupo Nestlé de otros países.

El detalle de la mercancía robada es:

Nombre	Lote	Fecha de vencimiento	Cantidad (cajas con 12 latas)
Nestlé NAN sin lactosa. Fórmula Infantil exenta de lactosa. Lata 400 gramos.	61220346AF	31/05/2018	1.539
	61080346AA	30/04/2018	1

Compañía Nestlé Costa Rica S.A. ha informado oportunamente este suceso al Ministerio de Salud pues podría existir un riesgo para los consumidores. A partir del momento del robo, no es posible seguir el rastro de la mercancía ni tampoco se puede garantizar que haya sido manipulada, almacenada y transportada adecuadamente.

Recomendaciones

- Adquirir alimentos únicamente en establecimientos que cuentan con Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud y que provengan de distribuidores autorizados.
- Revisar el empaque de NAN SIN LACTOSA antes de comprarlo y consumirlo, verificando que el número de lote y la fecha de vencimiento no coincidan con la mercancía sustraída.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8, Edificio Norte 4º piso
Teléfonos: 2258-6765 / 2257-2090 Fax: 2257-7827 / 2257-20-90

- Contactar a Compañía Nestlé Costa Rica S.A. para evacuar dudas o brindar información en relación a este comunicado al correo servicios.consumidor@pa.nestle.com y al centro de atención de llamadas al número 0800-507 4000 de lunes a viernes de 7 a.m. hasta las 7 p.m. desde un teléfono fijo.
- Informar al médico o a un profesional de la salud si se presenta un problema de salud relacionado con el consumo de alimentos, en especial si se trata de la mercancía robada, para que sea reportado a la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario del Ministerio de Salud.

Atentamente,



Dra. Guiselle Rodríguez Hernández
DIRECTORA

REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO

